



OPINION

LOGEO



Revista de
reflexión y
opinión
pública de
Nueva
Alianza
Tlaxcala

Publicación semestral - Año 1 - Número 2 - Ejemplar Grauito

DIÁLOGO NA

Directorio

Lic. Luis Castro Obregón
Presidente Nacional

Prof. Humberto Hernández Hernández
Presidente Estatal

Prof. José Luis Ayala Minor
Coord. de Finanzas

Lic. Eliezer Morales Montes de oca
Coord. de Comunicación Social

Prof. Alejandro Muñoz Flores
Asistente Ejecutivo

Diálogo NA es una publicación semestral del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza en Tlaxcala.

Año 1. No. 2
Enero-Junio de 2016

Contenido

El mapa mental de la representación política en México -3-
Fermín Edgardo Rivas Prats

Decálogo para el futuro -18-
Luis Castro Obregón

La población masculina y el delito de trata -23-
Jorge Yáñez López

Recomendación editorial -29-
La espada y la pluma. Libertad y liberalismo en México. 1821-2005
José Antonio Aguilar Rivera
(compilador)

El mapa mental de la representación política en México

Fermín Edgardo Rivas Prats *

Resumen

El presente artículo parte del análisis que Daron Acemoglu y James A. Robinson realizaron sobre México, en su trabajo de 2012, *Why Nations Fail?*, para ubicar la mentalidad que da soporte a las conductas y actitudes inherentes al fenómeno de la representación política en México. Un hallazgo de investigación es que nuestro país se está transformando de un diseño institucional autoritario a uno plural, pero esta transformación requiere pensar de nuevo la institución representativa y el tipo de relaciones que establece. ¿Por qué es útil ubicar la mentalidad que da soporte y origen a las instituciones? ¿Qué mentalidad caracteriza a la representación política en México? ¿Qué transformaciones parecen necesarias a la luz de esta propuesta? y, finalmente, ¿de qué manera dialogan la actual coyuntura y la discusión sobre la reelección y los candidatos plurinominales en todo esto? Son algunas preguntas que el presente artículo busca dilucidar.

Abstract

This article is based on the analysis that Daron Acemoglu and James A. Robinson made about Mexico in their 2012 work, Why Nations Fail?, to locate the mentality that supports the behaviors and attitudes inherent to political representation in Mexico. A research finding is that our country is being transformed from an authoritarian institutional design into a plural one, but this transformation requires rethinking the representative institution and the type of relationship it establishes. Why is it useful to locate the mentality that provides support and home to the institutions? What mentality characterizes political representation in Mexico? What changes seem necessary starting from this proposal? And finally, how do the current juncture and the debate about reelection and listed candidates dialogue? These are some questions that this article seeks to elucidate.

Cuando Daron Acemoglu y James A. Robinson (2012) muestran un contraste entre el desempeño institucional de México y Estados Unidos, atribuyen su causa a un problema de diseño institucional. La tesis de estos autores es que diseño y desempeño institucional están vinculados causalmente. Esto significa que a un diseño corresponde un desempeño institucional. En este marco, los autores muestran que mientras México y Latinoamérica fueron fundadas de acuerdo con una estrategia de colonización con base en el saqueo por parte de España, Inglaterra no tuvo la misma suerte en el caso de la fundación de Estados Unidos, pues las tierras de Norteamérica no poseían oro, estaban sometidas a largas temporadas sin sol y las tribus originarias que ahí moraban no eran tan dúctiles ni tan dóciles como los pueblos latinoamericanos; ello obligó a los colonizadores ingleses a participar en su propio desarrollo y sustento sin posibilidad de “obligar a otros” a trabajar para ellos.

El contraste con México es productivo para estos autores, pues de aquí derivan una dicotomía en la clasificación de modelos institucionales. Para ellos existen dos tipos de instituciones: las inclusivas –relacionadas con la prosperidad que se caracteriza por distribuir el poder en la sociedad– y las extractivas, vinculadas con la pobreza, que tienen como objetivo extraer rentas y riqueza de un subconjunto de la sociedad para beneficiar a otro subconjunto más pequeño. Así las instituciones pueden crear una red que esparce y distribuye el poder o una élite que lo concentra.

Empero, ¿Qué es lo determinante en cada una de estas opciones? En otras palabras, ¿por qué unas sociedades se inclinan por una y no la otra opción de los modelos institucionales expuestos? Una respuesta probable es el mapa mental de las culturas, eso que, sedimentado en el tiempo y mediado por la cultura, hace percibir al mundo como mundo y a la realidad como la realidad.

Así las cosas, en adelante buscaré fundamentar en dos sentidos. El primero: que existe un “punto cero” de las instituciones mediado por la manera de percibir el mundo. A este punto cero lo identifiqué con lo que la literatura en teoría de instituciones ha llamado “mapa mental”. El segundo: que el mapa mental de la representación política en México es de tipo “elitista” y que ello genera consecuencias bien prácticas y específicas.

Sobre el punto cero de las instituciones

El concepto de mapa mental pertenece al ámbito de la literatura del diseño institucional (North, Douglass C., 1999; Eggertsson, Thràinn, 2005; Tsebelis, George, 1990) y designa al conjunto de valores, juicios, prejuicios, intereses, posiciones, paradigmas, grados de conocimiento, creencias, ideologías y maneras de pensar el mundo y lo “real” que determinan el comportamiento de los actores políticos y el sentido de su racionalidad. Esta noción parece coincidir con lo que la sociología del conocimiento ha llamado “sentido común” (Schutz, Alfred, 2008; Berger, Peter L. y Thomas Luckmann, 2003; Debray, Régis, 1997) a partir de la cual esta línea teórica se ocupa de la construcción social de la realidad como una articulación del mundo de la vida: lo cotidiano, lo concreto, lo histórico y socio-cultural, dentro de lo cual “lo real” y el comportamiento que se deriva de él prevalece como establecido y como aceptado socialmente.

El sentido común es un mundo que “se presenta como una realidad interpretada por los hombres y que para ellos tiene el significado subjetivo de un mundo coherente” (Berger, Peter L. y Thomas Luckmann, 2003); se trata entonces de un “campo preinterpretado”, para echar mano de la terminología de la hermenéutica profunda de Thompson (2002), ante lo cual, contra todo pronóstico, el sujeto lo único que puede hacer es “tomar esta realidad como dada y aceptar como datos fenómenos particulares que se producen en su seno, sin investigar mayormente sus fundamentos” (Berger, Peter L. y Thomas Luckmann, 2003), en la medida en que es introducido a esta realidad desde su nacimiento.

El contraste de la confección de un mundo, así planteada, es que se trata de “un mundo que se origina en pensamientos y acciones humanas, y que está sustentado como real por éstos” (Berger, Peter L. y Thomas Luckmann, 2003) mismos. La



circularidad del sentido común consiste en que hace pasar como dados una concepción y recorte cultural (contextual, histórico, déctico, etc...) del mundo pero que se sostiene como tal, como mundo dado, por la fuerza del hábito de los usuarios de asumir, aceptar e interiorizar esa estructura preinterpretada como si fuera la única opción de vinculación con lo dado. Por ello el sentido común (construcción, aceptación e interiorización) hace desaparecer lo más obvio a un segundo plano: el mapa mental (valores, visión e imposición del mundo) que funciona como hilo conductor del montaje “realista” de la realidad.

La conexión de los términos “mapa mental” y “sentido común”, surgidos de tradiciones diferentes, es de utilidad para el análisis institucional. Se trata pues de ubicar una dimensión de sutil lectura en la presencia de lo real para advertir lo ideológico inmanente a la manufactura de “lo real” y el tipo de visión del mundo que le da soporte. En este caso, el grado cero de las instituciones es el marco de una asunción, de una construcción intencional aceptada como mundo de la vida cotidiana.

La estrategia de “desmontaje” del mapa mental consiste en asumir un objeto dado como una construcción de la acción humana y separar el resultado de esa acción de la ideología en boga en el momento de su construcción. El objeto estudiado se petrifica o se congela en el tiempo y se revisa la colección de valores, idearios o ideologías en uso que le dieron sentido, sustento y proyección. Puesto en el tiempo se puede observar la vejez del objeto y la longevidad de su aplicación y, en todo caso, su vigencia o anquilosamiento en el contexto actual.

El mapa mental funciona como una explicación a la pregunta de por qué las sociedades eligen o generan tales o cuales diseños institucionales y aparece como un grado cero de las instituciones. Antes de la institución hubo un mapa mental que le dio origen. En ese caso el mapa mental aparece como la causa de la causa del desempeño institucional.

En el ejemplo de Acemoglu y Robinson, los autores establecen una causalidad entre diseño institucional y desempeño; empero, en esta explicación, queda incompleta la causalidad porque aún se puede cuestionar aquello que da origen al diseño institucional. En ese caso el mapa mental aparece como causa del diseño. Se trata de una causalidad primera que motiva al diseño. Por ello, se pueden asegurar dos cosas: 1. El mapa mental es la causa de la causa del desempeño institucional y 2. El desempeño institucional es el efecto del efecto del mapa mental. Aunque en realidad se trata de un mismo fenómeno y no de realidades

distintas. Resulta razonable pensar que si las instituciones son un artificio tienen su origen o causa en algún punto, de otro modo, aparecerían como causa de sí mismas en una suerte de autopoiesis institucional. Lo cual es un contrasentido.

De esta manera, las instituciones, que están puestas pétreas e inmóviles en el tiempo –porque están hechas para durar–, son transformadas no por la dinámica interior de su cohesión interna (en cuyo caso nunca cambiarían) sino, por el contrario, por el análisis y evaluación del mapa mental que las soporta, da apoyo y aparece anquilosado en la comparación entre el contexto de manufactura y el de revisión de sus supuestos.

Desde esta manera de observar a las instituciones no extraña el hecho de que estas aparezcan como una mezcla de elementos objetivos, normativos y formales con elementos subjetivos y evaluativos, determinados por juicios, prejuicios, intereses, posiciones, paradigmas, grados de conocimiento, creencias, ideologías y maneras de pensar el mundo y lo “real” que determinan el comportamiento de los actores políticos y el sentido de su racionalidad.

Y no extraña porque, en el contexto de los mapas mentales, antes que las instituciones sean un artificio cargado de un mapa mental en su manufactura, se asume que la realidad misma lo es: un producto social cargado de un mapa mental. En este caso lo que llamamos realidad es ya un visor, un artefacto del obrar humano y no un hecho puro. Schutz (2008) afirma, incluso, que:

un individuo presuntamente aislado debe «trazar un mapa» del mundo a su alcance. En verdad, el hombre se encuentra desde el comienzo en ambientes ya «delineados» para él por Otros, es decir, «premarcados», «preindicados», «pre-significados» y hasta «presimbolizados». Así, su situación biográfica en la vida cotidiana es siempre una situación histórica, porque está constituida por los procesos socioculturales que condujeron a la actual configuración de su ambiente. Por consiguiente, sólo una fracción pequeña del acervo de conocimiento a mano del hombre se origina en su propia experiencia individual. La mayor parte de su conocimiento deriva de la sociedad, le ha sido transmitido por sus padres y maestros como su herencia social. Consiste en un conjunto de sistemas de tipificaciones significativas, de soluciones típicas para problemas prácticos y teóricos típicos; en preceptos típicos para conductas típicas, incluyendo el sistema correspondiente de referencias presentacionales. Todo este conocimiento es presupuesto sin discusión por el respectivo grupo social y es, por ende, un «conocimiento socialmente aprobado».

Lo relevante del mapa mental para la teoría del diseño institucional es que permite ubicar que la realidad, y las instituciones con ella, son una construcción social, un marco editado para ver algo y dejar de ver algo más. Y desde esta “conciencia del marco” son dables dos cosas: 1) trazar una salida del laberinto, un rediseño al rompecabezas de la realidad y las instituciones, y 2) inducir un cambio a esa realidad y a esas instituciones desde la evaluación y examen del mapa mental de que se trate.

En este caso Schutz afirma que, “la hipótesis que estamos autorizados a inferir directamente, es la de una correlación entre un defecto localizado y un defecto en la efectuación, una relación entre la zona en cuestión y una efectuación definida correspondiente al defecto. Pero sólo pueden ser localizados los defectos, no las efectuaciones. Toda localización de efectuaciones es una cuestión de interpretación teórica”(2008).

Un ejemplo desde la Ciencia Política: el poder inherente al mapa mental

Un ejercicio de este tipo, realizado en el marco de la Ciencia Política contemporánea, es el que presenta S. Lukesen en su tercer nivel del poder. Para ello, Lukes debate los primeros dos niveles del poder fijados tanto por Dahl, Robert A. (1957), como por Bachrach, P. y M. S. Baratz (1962), respectivamente. Veamos.

Cuando R. Dahl plantea su definición formal-operativa del poder en términos de: “A tiene poder sobre B en la medida en que él puede conseguir que B haga algo que B de otra manera no haría.” (Dahl, Robert A, 1957) ofrece una idea intuitiva de poder como control y en esto no se aparta de la tradición sino que se inscribe en esa tradición. Desde este enfoque, el poder se operacionaliza de la siguiente manera:

para especificar los actores en una relación de poder –A tiene poder sobre B– no es una expresión muy interesante, informativa, o incluso exacta, a pesar de la afirmación de que el presidente tiene (algún) poder sobre el congreso, no es una afirmación vacía, tampoco es muy común. Una declaración mucho más completa incluiría referencias a: (a) la fuente, el dominio o la base de poder del presidente sobre el congreso, (b) los medios o instrumentos utilizados por el presidente para ejercer poder sobre el congreso, (c) el importe o la extensión de su poder sobre el congreso, y (d) el rango o alcance de su poder sobre el congreso.

Cómo comparamos el poder: recursos (riqueza prestigio), instrumentos (chantaje, represión, premio), rango/alcance (obediencia, negación indiferencia); cantidad y número de personas afectadas; número de personas que obedecen. Dahl se fija en tres criterios que apuntan a los resultados: número de personas, tipo de respuesta y

la probabilidad. Para él controlar dos de las tres variables es controlar el poder. Si el ciudadano da órdenes es diferente del líder de la fracción mayoritaria (autoridad). En este ejemplo se mantiene la comparación con base entre los tres parámetros. Controlar dos de las tres permite observar la restante. Así, hay que explicar el poder como variable independiente y las otras como dependientes.

Esta es la manera en que

se nos propone concebir el poder en términos de relaciones entre individuos (...) dado que todo sujeto dispone de un quantum de poder, la tarea del sociólogo consistirá en descubrir el reparto de relaciones de poder que se opera y, eventualmente, se modifica a favor de coaliciones entre agentes que buscan un mismo fin –pudiendo ser este fin la dirección de un sector de un grupo o del grupo mismo. Sin embargo un esquema de este género rompe con el sentido común. Supone que podemos abstraer al individuo, o a la acción interindividual, de todo contexto particular; que podemos apartar cualquier consideración sobre la naturaleza de los móviles y de los fines de la acción. De este modo se priva de sentido a la relación de dominación, de gobierno, de autoridad. (Lefort, Claude, 2004)

P. Bachrach y M. S. Baratz hacen su propia crítica a Dahl; ellos cuestionan contundente y enfáticamente el enfoque objetivista y conductista: “es claro que todo lo pudiéramos observar y de las dos cosas lo más científico es lo más observable, pero la medición no es garantía. Rechazamos de antemano la posible crítica de que no es científico porque algo no se puede medir” (Bachrach, P. y M. S. Baratz, 1962). El debate real de Bachrach y M. S. Baratz con Dahl es que ellos proponen una segunda cara del poder centrada no en las decisiones sino en las no-decisiones, que muchas veces están vinculadas a una manipulación de las reglas. El poder entonces no sólo es una acción sino que puede ser un entramado institucional y normado de reglas.

La segunda cara del poder es más importante: la decisión de qué se decide y qué no se decide. El control de la agenda de discusión. Medir o no es irrelevante, el punto es poner la agenda. Cómo se toma la decisión sobre lo que se va a decidir: valores, instituciones y tradiciones contra valores, reglas de decisión y tradiciones. Respecto del poder la organización nunca es neutra; margina y prioriza movilizándolo el sesgo.

Esta posición es muy importante desde el punto de vista de la ciudadanía, por ejemplo, pues le da a la resistencia al poder un estatus y una visibilidad que con el concepto de Dahl no se veía ni se aquilataba. Adicionando esta segunda cara del

poder, la capacidad de resistencia también es un poder. Movilizar el sesgo consiste en eliminar de la agenda lo que va contra el interés de la élite y ese es el criterio para establecer variables relevantes.

Por supuesto que el poder se ejerce cuando A participa en la toma de decisiones que afectan a B. El poder también se ejerce cuando A dedica sus energías a crear o reforzar los valores sociales y políticos y prácticas institucionales que limitan el alcance del proceso político a la consideración pública de sólo aquellos asuntos que son relativamente inocuos para A en la medida en que A tiene éxito en hacer esto, B impide, en la práctica, traer a primer plano las cuestiones que puedan en su resolución resultar seriamente perjudiciales para el conjunto de preferencias puestas por A (Bachrach, P. y M. S. Baratz, 1962).

Lukes también asume el poder como un acto de dominación, empero rivaliza con Dahl y busca superar la propuesta de Bachrach y M. S. Baratz en la medida en que adiciona lo que él llama una “visión radical” en el fenómeno de la dominación: el tercer nivel del poder, si bien para Dahl, el poder es un ejercicio, para Bachrach y M. S. Baratz el poder puede ser una resistencia, una no decisión o un problema potencial; Lukes no hace de lado la dominación del poder, pero pone el énfasis en la parte dominada “¿Cómo consiguen los poderosos asegurar la obediencia de aquellos a quienes dominan?” (Lukes, Steven, 1985), se pregunta en un tono muy cercano al Discurso de la servidumbre voluntaria de Etienne de la Boétie o incluso a la noción de “habitus” de P. Bourdieu.

En ese sentido la pregunta de Lukes es como preguntar ¿Por qué se mantiene en pie la dominación? ¿Qué permite que se mantenga? Para Lukes la no incongruencia de los intereses de los individuos muestra que si hay poder, que se expresa en una dominación conceptual, de introyección, es un poder sobre la conciencia y la identidad para definir los intereses. ¿Por qué la gente da la vida por causas injustas? ¿Por qué la gente defiende el sistema que opera en su contra? ¿Por qué los intocables aceptan que son intocables? La que opera en el nivel de los intereses y la conciencia, esa es la tercera dimensión del poder ubicada por S. Lukes.

Hay quienes piensan, por ejemplo, que si otros pueden promover mis intereses, sin que yo lo haya intentado o haya intervenido, deberíamos hablar, no de mi poder, sino de mi buena suerte. (...) Yo mantengo por el contrario, que casos como estos pueden que se cuenten, pero también puede que no, entre las formas de poder más eficaces, y a veces más insidiosas. (...) Determinar quiénes tienen más poder y cuánto más poder tienen es inseparable de valorar la importancia del impacto de su poder, esto

es: de su impacto sobre los intereses de los afectados. Aquí una vez más, podríamos resolver el problema limitándonos a dar una definición estrecha del poder y llamar de otra manera lo que excluimos de la definición (Lukes, Steven, 1985).

Para Lukes el sujeto que claudica de la rebelión o de la protesta, en razón de la fuerza de una introyección, que generalmente pasa inadvertida por su grado de consentimiento pero, en razón de que ese consentimiento es producto de un diseño previo, preconstruido, prealimentado e introyectado en el sujeto, “nuevas complejidades emergen cuando pasamos a estudiar los mecanismos que aseguran la obediencia a la dominación. Pues en ese momento se suscita la cuestión de cómo hemos de reconocer la dominación. ¿Quién debe decir quién está dominado y en base a qué?” (Lukes, Steven, 1985)

La visión radical del poder de Lukes es relevante para la teoría del rediseño institucional en tanto el recorte de la realidad y de las instituciones puede ser asumido también como una imposición de un grupo a otros y la aceptación de un orden tal puede ser asumida como la dominación de unos sobre otros. De esta suerte, el mapa mental y el sentido común de la realidad pueden ser asumidas como construcciones impuestas o, como quería F. Nietzsche cuando hablaba del origen del lenguaje como artificio, como una exteriorización de poder.

Así, la exteriorización de poder (imposición) del mapa mental/sentido común forma una relación cóncavo-convexa perfecta con la interiorización (aceptación, dominación) del usuario de un orden social dado y ofrecido por el sentido común como realidad incuestionable y “normal” del mundo de la vida cotidiana y al mismo tiempo que forma una espiral la normalidad de la vida cotidiana también va sedimentando/afianzando/fortaleciendo el mapa mental dado.

Los mapas mentales de la representación política

Existen dos mapas mentales en contraste sobre la representación política y cada uno de estos está afectado por su propio recorte valoral. El primero es el modelo centrado en la igualdad y en la idea de un gobierno popular, el segundo es un modelo de corte elitista y centrado en la idea de la soberanía nacional.

Mientras el modelo igualitario se funda en un sistema de sufragio abierto y universal, el modelo de soberanía nacional está centrado en el voto censitario, que filtraba el padrón electoral y otorgaba derecho a voto a los ciudadanos con

propiedades o educación. En este nivel los mapas mentales en contraste son los de la igualdad vs. la exclusión.

En Europa, durante el siglo XVIII, el mapa mental triunfante de la institución representativa fue el mapa centrado en la idea de soberanía nacional. Desde el éxito de la revolución francesa en 1789 la mayoría de los países en Europa siguieron el patrón de la representación centrada en la soberanía nacional y Latinoamérica no fue la excepción, mediando esta misma herencia por vía de la constitución gaditana de 1812 y, concretamente en el caso mexicano, a través de la Constitución de 1924, muy semejante a la Constitución española de Cádiz. En consecuencia, el legado institucional, anclado en el tiempo de la historia, en la aceptación de las sociedades y en la incorporación empírica fue el de un tipo de representación que separa al representante del representado, a los legisladores de la sociedad que los nombra: la representación nacional.

La institución que da solidez a este proyecto es llamada “mandato libre” que consiste en dar libertad plena al mandatario respecto de su mandante, como el representante ostenta la representación de la Nación en general y en abstracto y no de los ciudadanos en particular, el mandato libre libera al representante de sus representados. Esta acción, se asumía, fortalecería la independencia de criterio del representante ante intereses particulares de la sociedad. Casi toda Europa y América Latina plantearon por ese tiempo el mandato libre en sus constituciones y la defendieron en sus debates constituyentes, como una institución plenamente representativa.

Del otro lado del péndulo la constitución de EEUU aparece como un fenómeno que rompe la inercia de asumir la soberanía nacional como la base de la representación política. En su lugar, los padres fundadores prefirieron hablar de soberanía popular o gobierno popular, se eliminó el voto censitario, se estableció el voto universal (vetando como sabemos el voto a las mujeres y los esclavos), pero incluyendo a todo aquel que se consideraba ciudadano.

Este es el modelo más destacado al día de hoy, que dota de igualdad de acceso a instituciones económicas y políticas a todos los ciudadanos. Cuatro son las figuras institucionales que le dan soporte: 1) la reelección consecutiva, 2) el sistema electoral uninominal puro, 3) las audiencias ciudadanas vinculadas al trabajo legislativo y 4) el sistema “pork barrel” a través del cual los legisladores “etiquetan” presupuesto para sus distritos.

En el comparativo de mapas mentales de la representación política, el mapa mental de la exclusión funciona por sustitución del ciudadano, por ello se puede operar desde una élite sin necesidad de vincular al representante con su representado; por el contrario, en el mapa mental de la igualdad, la representación política aparece como un mecanismo de apertura y vinculación en abono del desarrollo para todos los ciudadanos.

Ahora bien, la representación centrada en la igualdad aparece como una opción limitada. Es decir, plantea una alternativa que termina vinculando al representante con el representado, pero evitó asumirse como una representación de corte “democrática”, en razón de que en el contexto norteamericano se asoció la participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas con un proyecto democrático y, en contraste, como un proyecto no representativo.

Esto evidencia un asunto pendiente en la discusión teórica de la representación política: trazar las coordenadas para la construcción de un mapa mental de la representación asociado con la democracia y abre la posibilidad para incursionar en un rediseño de la representación política en México.

Un rediseño para México

Para migrar de un modelo de instituciones representativas de carácter “extractivo” a uno de tipo “inclusivo”, es menester reconocer los límites y alcances de cada una. Acemoglu y Robinson señalan que mientras las instituciones extractivas generan monopolios, exclusión de las mayorías y la aparición de una élite, las instituciones inclusivas generan pluralidad, apertura y buscan igualar condiciones de acceso a los servicios públicos.

En este contexto, para emprender esta vuelta de tuerca para la representación en México es preciso evaluar algunos elementos relevantes como los siguientes:

1. Evaluación de las reformas recientes que permiten una reelección legislativa limitada y la propuesta legislativa de disminuir legisladores plurinominales.
2. Anclar la figura de la “audiencia ciudadana” al proceso legislativo ordinario.
3. Implementar parámetros técnicos de coste-beneficio al proceso de dictaminación.

4. Generar indicadores de rendimiento institucional que permitan, por una parte, recuperar la función del Congreso, delegada a la prensa, de informar desde las páginas de internet sobre su actividad y, por otra parte, evaluar la eficacia normativa contrastando los comportamientos aprobados por la ley respecto del objetivo social definido en la fase de dictaminación de esta.

Estos cuatro elementos de rediseño pueden inducir un cambio en el diseño institucional de la representación política en México. Empero, aún habrá que esperar a que se abran camino ante la resistencia de los tomadores de decisiones. En efecto, la literatura del cambio institucional ha detectado que, con frecuencia, las instituciones no cambian, en principio, porque están hechas para durar pétreas en el tiempo y, luego, porque los actores institucionales acompañan intereses con el viejo sistema de reglas.

En ese caso la literatura advierte que “las élites que establecen instituciones políticas extractivas buscan beneficiarse más mediante el establecimiento de estas instituciones, bajo esa lógica buscan mantener el control y el statu quo” (Acemoglu, Daron y James A. Robinson, 2012) y que “promover instituciones inclusivas crearía una especie de “destrucción creativa”, en la que se crearían perdedores y ganadores... y esta incertidumbre es lo que provoca que las élites no promuevan instituciones inclusivas” (Acemoglu, Daron y James A. Robinson, 2012).

Empero, un rediseño institucional se enfrenta, por definición, a una resistencia, a una aversión y a una pérdida. En efecto, la “sensibilidad está ligada al hecho de que en vez de la magnitud de las ganancias se ponderan las pérdidas” (Zahariadis, Nikolaos, 2007) del cambio. En ese caso, existe un consenso en la literatura (Cfr. Baumgartner, Frank R., Jeffrey M. Berry, Marie Hojnacki, David C. Kimbal y Beth L. Leech, 2006; Baumgartner, Frank, Christopher Green-Pedersen, y Bryan D. Jones, 2006) sobre el hecho de que, “a diferencia de suavizar, los ajustes moderados a las circunstancias cambiantes, la naturaleza conservadora de los sistemas políticos nacionales a menudo favorecen el statu quo, por lo que se hace necesario un conflicto o un extraordinario esfuerzo para generar un cambio importante” (True, James, Bryan D. Jones, y Frank R. Baumgartner, 2007).

Tal vez esto explique el hecho de que el Informe Latinobarómetro 2011 juzga que “mientras la debilidad de la política y la desconfianza avasallan la agenda de la

región [latinoamericana], los avances continúan silenciosamente sin atención.” (Latinobarómetro 2011).

Conclusiones

1. El mecanismo de la representación política centrada en el mandato libre se identifica con un modelo extractivo de la representación política en tanto que genera la aparición de una élite y la exclusión de la mayoría en el proceso de toma de decisiones; en tanto que el modelo de igualdad está vinculado con el modelo de instituciones inclusivas.

2. Los modelos de mapas mentales de la representación política de tipo extractivo e inclusivo generan un mecanismo (y en consecuencia un resultado) diferente en cuanto al fenómeno de agregación de intereses en la toma de decisiones legislativas.

3. El modelo de representación política inclusiva se vincula con lo que Pierre Rosanvallon llama “contrademocracia”, un tipo de democracia “de los poderes indirectos diseminados en el cuerpo social, la democracia de la desconfianza organizada frente a la democracia de la legitimidad electoral (2011).

4. Una versión de la representación política que tienda a la diseminación del poder cumple con dos postulados de la teoría de la democracia según los cuales, se ha de procurar, por una parte, “una renuencia a concentrar el poder en manos de unos cuantos” (Diamond, Larry y Marc F. Plattner, 1996) y por otra parte, contar con “el consentimiento de los gobernados”.

5. Cuestionar el mapa mental de la representación política en México permite prever líneas de acceso ciudadano al proceso legislativo ordinario. Esta nueva situación histórica y cultural obliga a imaginar nuevos procedimientos, dispositivos y mecanismos que permitan asumir la opinión de W. Arthur Lewis, según la cual “todos los que se ven afectados por una decisión deben tener la oportunidad de participar en la toma de esta decisión” (Lijphart, Arend, 1999). No se trata de sustituir la representación o destruirla sino de construir mecanismos de capacidad institucional que “acerquen” el trabajo legislativo al ciudadano y fortalezcan el diseño actual.

6. Los cuatro elementos de rediseño planteados arriba son compatibles con las propuestas de David Beethamen en el sentido de que para la generación de un parlamento democrático se requiere centrar la labor de rediseño en los siguientes valores:

- ser representativo: a saber, social y políticamente representativo de la diversidad de la población, y garante de la igualdad de oportunidades y de protección para todos sus miembros;
- transparente: abierto a la nación a través de diversos medios, y transparente en su funcionamiento;
- accesible: involucra en la labor parlamentaria a los ciudadanos, incluyendo a asociaciones y movimientos de la sociedad civil;
- responsable de sus actos: los parlamentarios rinden cuentas al electorado acerca del desempeño de sus funciones y la integridad de su conducta;
- eficaz: una buena organización de sus actividades de conformidad con dichos valores democráticos, y el desempeño de sus funciones legislativas y de control de forma tal que respondan a las necesidades de toda la población. (Beetham David, 2006)

Fuentes consultadas

- Acemoglu, Daron y James A. Robinson (2012). *¿Por qué fracasan los países? Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Barcelona: Deusto, 2012.
- Bachrach, P. y M. S. Baratz (1962). "Two Faces of Power". *The American Political Science Review*, vol. 56, núm. 4.
- Baumgartner, Frank R., Jeffrey M. Berry, Marie Hojnacki, David C. Kimbal y Beth L. Leech (2006). "The Structure of Policy Conflict", *Paper presented at the annual meetings of the Midwest Political Science Association, Chicago, II., April 20-23*, Copyright by the Midwest political Science Association, pp. 1-32.
- Baumgartner, Frank, Christopher Green-Pedersen y Bryan D. Jones (2006). "Agenda-setting in Comparative Perspective", en *Journal of European Public Policy, Special Issue on Policy Agenda*, Vol. 13, Issue 7.
- Beetham, David (2006). *El Parlamento y la Democracia en el Siglo Veintiuno: Una guía de buenas prácticas*. Suiza: Unión Interparlamentaria, 225 pp.
- Berger, Peter L. y Thomas Luckmann (2003). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Dahl, Robert A (1957). "The concept of power". *Behavioral Science*, vol. 2, núm. 3.
- Debray, Régis (1997). *Transmitir*. Argentina: Manantial.
- Diamond, Larry y Marc F. Plattner (1996). *El resurgimiento global de la democracia*. México UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, IIS.
- Eggertsson, Thráinn (2005). *Impertect Institutions Possibilities & Limits of Reform*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Latinobarómetro*. "Opinión Pública Latinoamericana", *Informe Latinobarómetro 2011*, en <http://www.latinobarometro.org/latino/LATContenidos.jsp>

- Lefort, Claude (2004). *La incertidumbre democrática: Ensayos sobre lo político*. Barcelona: Antrhopos; 281pp.
- Lijphart, Arend (1999). *Las Democracias Contemporáneas: Un estudio comparativo*. Barcelona: Ariel.
- Lukes, Steven (1985). *El poder: Un enfoque radical*. Buenos Aires: Siglo XXI, 189 pp.
- North, Douglass C. (1999). *Institutions, Institutional Change And Economic Performance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rosanvallon Pierre (2011). *La contrademocracia: La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.
- Schutz, Alfred (2008). *El problema de la realidad social. Escritos I*. Buenos Aires – Madrid: Amorrortu Editores.
- Thompson, John B. (2002). *Ideología y cultura moderna: Teoría Crítica social en la era de la comunicación de masas*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- True, James, Bryan D. Jones, y Frank R. Baumgartner (2007). “Punctuated- Equilibrium Theory. Explaining Stability and Change in Public Policymaking”, en Paul Sabatier (ed.) *Theories of the Policy Process*, Boulder, Colorado: Westview Pres, pp. 155-180.
- Tsebelis, George (1990). *Nested Games: Rational Choice in Comparative Politics*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press.
- Zahariadis, Nikolaos (2007). “The Múltiple Streams Framework. Structure, Limitation, Prospects”, en Paul Sabatier (ed.) *Theories of the Policy Process*, Boulder, Colorado: Westview Press, pp. 65-87.

*Este texto fue publicado originalmente en *Revista Mexicana de Cultura Política NA*, Vol. 2 No. 5. Segundo semestre 2014.

Fermín Edgardo Rivas Prats

Estudió la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y la Maestría en Comunicación Política en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Es candidato a doctor en Ciencia Política, en la misma institución y posee especialidades en semiótica, ciencia política, derecho parlamentario y cabildeo certificadas por instituciones académicas nacionales y del extranjero, tales como ITAM, UIA, INAP, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Escuela de Gobierno John F. Kennedy, Harvard University, la Universidad Complutense, el Congreso de los Diputados de España y la Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico, de las Cortes de Aragón en Zaragoza, España. Ha sido funcionario legislativo por más de diez años e investigador del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. Ha coordinado libros en los que ha plasmado parte de su obra, así como en múltiples artículos. Ejerce la docencia en la FCPyS/UNAM con la política como tema principal.

Decálogo para el futuro

Luis Castro Obregón *

1. Nueva Alianza mantendrá su relación estratégica con el magisterio nacional; una relación democrática de concordia, cooperación y corresponsabilidad, para impulsar conjuntamente la agenda reformadora que nos dio origen como fuerza política nacional, y para luchar juntos por el fortalecimiento de la escuela pública, por la transformación del sistema educativo y por los derechos de los trabajadores de la educación. En esta relación estratégica, Nueva Alianza no será nunca una fuente de conflicto entre el magisterio nacional y la militancia del partido, ni espacio que atente contra la unidad ni la autonomía del SNTE. Tampoco será, porque no puede ni quiere serlo, correa de transmisión ni brazo corporativo. Por el contrario, habrá de consolidarse una relación basada en el reconocimiento de la pluralidad ideológica y política del magisterio y, de manera muy particular, en el respeto irrestricto de las libertades y derechos políticos de cada uno de los militantes del partido.
2. Manteniendo su alianza con el magisterio, nuestro partido buscará la más amplia alianza con la sociedad: con los jóvenes; con las mujeres; con las y los trabajadores del campo y de la ciudad; con los pequeños y medianos empresarios; con los universitarios, académicos e intelectuales; con las organizaciones empresariales y sindicales, así como con las organizaciones de la sociedad civil. Aspiramos a que el partido se consolide como una fuerza política representativa del más amplio espectro social, y por eso vamos a profundizar nuestro trabajo de apertura y convocatoria a toda la sociedad y toda la ciudadanía. No será el nuestro un partido de cuadros ni de masas, ni de izquierdas o derechas, como define a los partidos la teoría política clásica. Será en cambio un partido de ciudadanos libres; basado en una amplia política de alianzas;

representativo de la sociedad y sus organizaciones para construir un México moderno, liberal, pujante, un México de justicia y equidad, un México dinámico, un México donde prevalezca siempre la convivencia social pacífica y armónica.

3. Con esos propósitos, Nueva Alianza será la fuerza política que impulse un proyecto de nación compartido por todos los mexicanos. Por eso vamos a mantener la visión, el perfil y la agenda que nos dio origen: una agenda reformadora por la prosperidad y el desarrollo integral y sustentable del país. El desarrollo al que aspiramos y con el que nos comprometemos debe conjugar la promoción del crecimiento económico con el bienestar y la distribución de la riqueza de manera justa y equitativa; el fortalecimiento de nuestra vida democrática con el ejercicio pleno de las libertades políticas y el respeto de los derechos humanos; el impulso de una política social integral que combata verdaderamente la pobreza y la desigualdad; y de manera muy particular, la consolidación de un verdadero estado social de Derecho.

4. En términos de organización y estructura territorial, vamos a incrementar nuestra presencia en todo el país. A partir de los resultados electorales de 2012 y 2013, y con base en el programa nacional de reafiliación, vamos a desplegar nuestra estructura para tener representación en cada estado, municipio y distrito electoral. Queremos llegar –y vamos a lograrlo– a la mayor parte del territorio nacional. Consolidaremos nuestra estructura para estar en las grandes ciudades, pero también en los pueblos y comunidades, en los barrios y colonias, en el ámbito rural y en el urbano. Será un esfuerzo extraordinario pero lo lograremos porque tenemos, sin duda alguna, los mejores aliados. No será –que quede claro– una estructura burocrática ni obesa. Será moderna, eficaz y eficiente basada en la participación de militantes, afiliados y simpatizantes y en el uso de las más modernas tecnologías de información y comunicación.

5. Aliados con el magisterio y con la sociedad, promoviendo una agenda reformadora y un proyecto de nación integral, construyendo además una estructura verdaderamente nacional, vamos a consolidarnos como la cuarta fuerza electoral del país y, sobre todo, vamos a prepararnos para competir desde una posición de fuerza en las elecciones federales de 2015 y 2018. En nuestro futuro inmediato está la transición de un partido de reciente creación a una fuerza política realmente competitiva. También lo vamos a lograr, que nadie tenga duda al respecto. Le decimos al resto de partidos políticos que Nueva Alianza seguirá su crecimiento, su consolidación y les disputará cada voto en toda elección local y federal por venir.
6. Con la presencia que ya tiene en la sociedad y con esta visión clara sobre lo que nos toca hacer hacia el futuro, Nueva Alianza ha planteado con seriedad su incorporación al Pacto por México. Tenemos representación, tenemos propuestas y posiciones definidas, tenemos una agenda de reformas que es anterior al Pacto mismo. Con nuestra participación en el Pacto, además, oxigenaremos este mecanismo de concertación que tiende a agotarse tanto por su carácter cerrado a sólo los tres partidos tradicionales de México, como por las contradicciones que existen entre esos partidos y los conflictos internos que cada uno enfrenta. Ampliar el Pacto es ampliar las posibilidades para conquistar las reformas que el país necesita. Ampliar el Pacto es ampliar la representación de la diversidad y pluralidad que distingue a México.
7. Para consolidar nuestra transición a un partido con representación nacional, verdaderamente competitivo, no vamos a reproducir las prácticas ni la retórica ni los usos de los partidos tradicionales; mucho menos vamos a renunciar a una forma diferente y moderna de hacer política, distinta a la de los viejos partidos. Vamos a transitar a una fuerza nacional y competitiva, manteniendo nuestra comunicación abierta, fresca, verdadera con la ciudadanía, haciendo una buena política, es decir, renunciando a los viejos usos de manipulación, promesas falsas y demagogia. Hacer buena

política quiere decir construir alianzas y consensos, representar realmente los intereses de la ciudadanía; reivindicar las demandas de las mayorías; sacrificar incluso intereses inmediatos en bien de los intereses estratégicos del país; y de manera muy particular, no sacrificar los intereses de los mexicanos para privilegiar los intereses de las burocracias, las élites y los aparatos partidistas.

8. Esta visión de futuro requiere una reforma de nuestros estatutos y documentos básicos. Mantendremos, insisto, la agenda reformadora y el perfil liberal, así como la alianza estratégica con el magisterio nacional. Pero necesitamos una organización más moderna, eficiente y eficaz. Necesitamos órganos de dirección nacionales, estatales, municipales y distritales con mayor capacidad de acción y de gestión. Requerimos mecanismos definidos para incorporar a nuestras filas a más ciudadanos y más organizaciones de la sociedad. Necesitamos igualmente incorporar liderazgos sociales estatales y municipales. Vamos a trabajar en una reforma estatutaria que recoja, exprese y haga posible nuestra visión de futuro.
9. Con esta visión de futuro y la reforma estatutaria que impulsaremos, vamos a ser el partido más transparente de todo el país. La transparencia y la rendición de cuentas son el marco que mejor define el grado de democracia, responsabilidad y representatividad de cualquier organización social o política. Nueva Alianza será ejemplo de transparencia y rendición de cuentas. Dejaremos la opacidad a los viejos partidos, a los partidos tradicionales. Cada ciudadano, cada organización que se sume a Nueva Alianza, lo hará orgulloso de pertenecer al partido más moderno, más transparente, más representativo de México.
10. Nueva Alianza será el partido de oposición responsable, institucional y firme. Un partido para la estabilidad, la concordia y la unidad nacional. Pero lo será ejerciendo cabalmente su función opositora. Nadie gana nada –ni la democracia ni gobierno alguno– cuando la oposición política se convierte en compañía o voz complaciente del poder político y económico. Como oposición,

Nueva Alianza cumplirá su función crítica y propositiva; sin desafíos ni provocaciones; pero con firmeza, claridad y siempre dentro del marco legal y democrático.

México no necesita partidos opositores del siglo XX, que se plegaban a la agenda del partido hegemónico.

México, los mexicanos, necesitamos partidos modernos, partidos democráticos, partidos del siglo XXI que sepan ser oposición para construir alianzas y convergencias que beneficien al país y no a unos cuantos.

La democracia sin resultados de los últimos dos sexenios no debe sustituirse por una democracia sin oposición para dar resultados.

Se pueden lograr las reformas, se puede dar resultados, se puede tener una democracia eficaz si contamos con verdaderos equilibrios y verdaderos partidos de oposición: que sean representativos, que sean críticos, que sean responsables y propositivos.

**Discurso pronunciado durante el Consejo Nacional Extraordinario de Nueva Alianza realizado el 21 de septiembre de 2013 en Atlixco, Puebla.*

Luis Castro Obregón

Preside desde junio del 2011 el Comité de Dirección Nacional de Nueva Alianza. Cursó estudios doctorales en Comunicación y Sociología en la Universidad Complutense de Madrid; es maestro en Análisis de Inteligencia por las universidades madrileñas Carlos III y Rey Juan Carlos, y licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Iberoamericana. En la Embajada de México en España fue consejero y ministro a cargo de asuntos de política interior; en el ámbito periodístico coordinó la oficina regional europea de Notimex con sede en Madrid, presidió durante cuatro periodos la Asociación de Corresponsales de Prensa Extranjera y fue corresponsal de Radiotelevisión de Veracruz. Ha ocupado cargos en los gobiernos federal y del D.F.; fue patrono de la Fundación SNTE para la Cultura del Maestro Mexicano e integrante del grupo de asesores que impulsó la reforma estatutaria en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de 1989 a 1991.

La población masculina y el delito de trata

Jorge Yáñez López*

La trata de personas se define como la captación, el traslado, el transporte, la acogida o la recepción de una persona utilizando la violencia, amenazas, engaño, raptó, el abuso de poder o de la situación de vulnerabilidad u otros elementos de coacción, con el fin de someterla a explotación y lucrar con su actividad.

Siendo que se refiere a personas partiendo de un enfoque de género, se dirige particularmente a la situación acentuada que viven las mujeres y las niñas a escala mundial.

En mayo de 1932, el Estado mexicano se adhirió a la Convención internacional para la represión de la trata de mujeres y menores, y cuya publicación apareció en el Diario Oficial de la Federación hasta enero de 1936. Cabe señalar que dicho tratado se aprobó en 1921 en Ginebra, Suiza, buscando rescatar el espíritu del Convenio de mayo de 1904 y la Convención de mayo de 1910.

Posteriormente se emitió su Protocolo en 1947 bajo la denominación “Trata de blancas”, ambos (Convención y Protocolo) posteriormente abrogados por el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución, firmado en Lake Success, Nueva York, el 21 de marzo de 1950. Este

Convenio rige en las relaciones de México y Estados Unidos, aunque ninguno de los dos países constituye parte del mismo.

Se pensaría que con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) de 1979 y la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará) de 1994, la protección desde el derecho internacional de los derechos humanos ha sido suficiente.

Sin embargo, en 2001, con la aprobación de un Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (Palermo, 2000), la redacción de informes sobre el problema estructural de la trata de personas ha caracterizado los períodos actuales.

Cronológicamente, en México se dispone de la siguiente legislación en la materia:

- Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (febrero de 2007).
- Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (abril de 2012).
- Ley general para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos (junio del 2012).
- Ley general de víctimas (enero de 2013).

En realidad, no se ha abordado esta problemática sino de forma muy reciente y refleja un período concreto de toma de conciencia por parte de las autoridades federales.

La intersección con otras conductas delictivas que involucran redes nacionales e internacionales lo convierte en un fenómeno complejo para la procuración de justicia y el respeto a los derechos humanos.

Ahora bien, para analizar el asunto desde el enfoque de masculinidades, es pertinente considerar al menos dos grupos generales de hombres: aquellos

involucrados de manera directa fomentando condiciones o percibiendo beneficios, y aquellos que actúan como factor de cambio en diferentes frentes y en distinto grado.

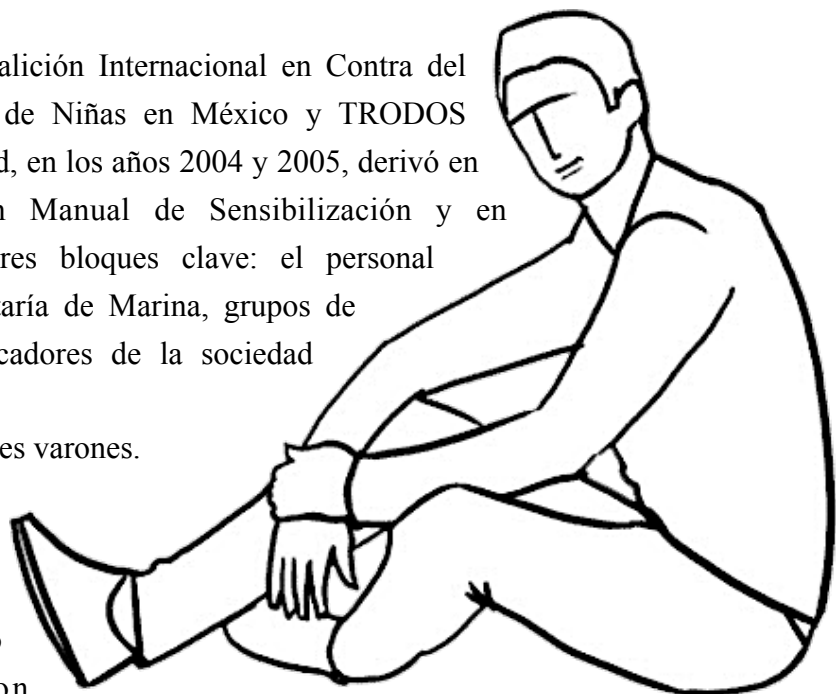
Del primer grupo, si bien no todos son eslabones del engaño, el secuestro y las circunstancias de esclavitud sexual en que colocan a sus víctimas, sí forman parte del porcentaje de población masculina consumidora de un tipo de prostitución no elegida por quienes “la ejercen” forzosamente.

En esta parte cabe señalar que el trabajo sexual y la trata son situaciones que durante mucho tiempo no lograron ser disociadas por la óptica institucional y que incluso legislar como dos situaciones distintas implicó enfrentamiento entre sectores sociales y las ONG con lecturas propias de uno de estos dos tipos penales, aún a principios de la década del 2000.

La trata de mujeres y niñas es un negocio altamente redituable para ciertos grupos con intereses económicos y políticos muy claros; asimismo, tiene raíces culturales que poco o nada entienden del respeto a la dignidad humana. También es un tema que ya ha sido y es objeto de intervención por parte de especialistas en género y masculinidades en los ámbitos internacional, regional y nacional.

La alianza entre la Coalición Internacional en Contra del Tráfico de Mujeres y de Niñas en México y TRODOS Círculo de Masculinidad, en los años 2004 y 2005, derivó en la elaboración de un Manual de Sensibilización y en capacitaciones hacia tres bloques clave: el personal masculino de la Secretaría de Marina, grupos de hombres jóvenes replicadores de la sociedad civil organizada y adolescentes varones.

La construcción e instrumentación exitosa de un modelo de intervención con



población masculina sobre el tema de trata de mujeres y de niñas resultó pionero y bien recibido en otros espacios gubernamentales.

La fase preventiva, indiscutiblemente la más pedagógica y con mayores expectativas por sus posteriores etapas de monitoreo y medición de impacto, implicó el quid del asunto. Cabe señalar que la desconstrucción de esquemas y prácticas extremadamente interiorizadas en hombres adultos no dejó de ser uno de los elementos que originó fuerte confrontación y elevadas resistencias.

La virilidad, las necesidades de los hombres y la imagen como objeto de consumo del cuerpo de las mujeres, representan constructos de difícil demolición tanto en las grandes urbes como en las entidades federativas no tan urbanizadas del territorio mexicano.

En la Ciudad de México, los resultados de un diagnóstico sobre la trata permitieron dilucidar diferentes perfiles de poblaciones vulnerables. Aun cuando una proporción alta la encabezan niñas y niños, así como adolescentes que siguen cayendo en emboscadas relacionadas con aficiones y aspiraciones propias de su edad (álbumes, colecciones, sesiones de modelaje, obsequios deportivos, etc.), también están quienes han sido expulsados de sus hogares o han huido por motivos de violencia intrafamiliar o abusos sexuales.

La vertiente migratoria también pesa notablemente, el contexto de destino vuelve presa fácil a las mujeres para ser interceptadas, a la par de quienes llegan del extranjero bajo falsas ofertas de trabajo y una vez sustraídos sus documentos de identificación, terminan en calidad de mercancías corporales sin retorno.

No todo es la frontera norte de Ciudad Juárez y sus antros clandestinos, ni el doble manejo de la zona galáctica de Chiapas (el sur). En efecto, en los polos de desarrollo cohabitan diversas realidades por horarios y lugares de diferente giro comercial.

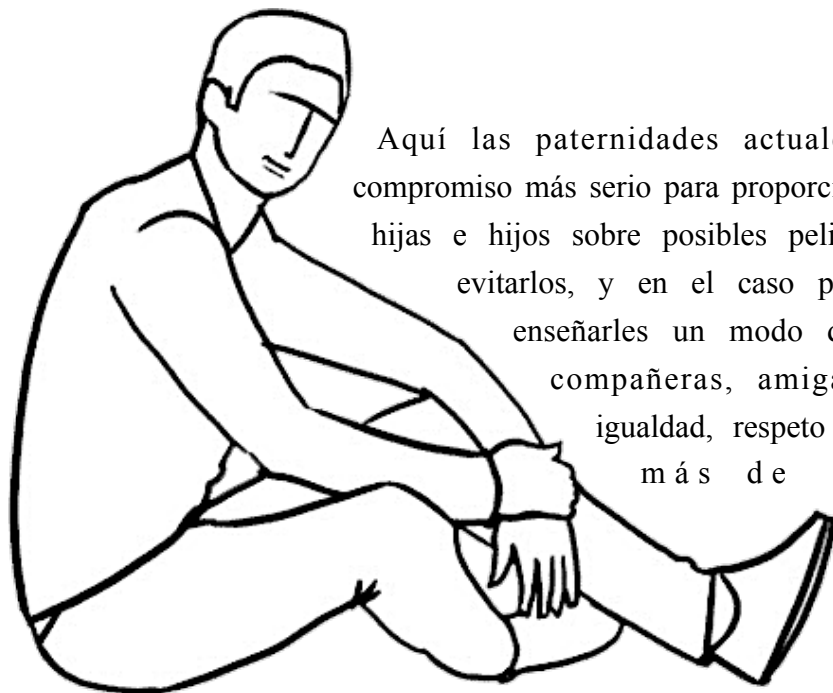
Así, el delito de trata adopta facetas múltiples cuando, por ejemplo, hay eventos deportivos de corte mundial (campeonatos de fútbol); el fenómeno se dispara a

gran escala; el consumo de lo exótico corporal no se detiene a reflexionar respecto al origen y condiciones de esas mujeres sobreexplotadas.

Las campañas de los colectivos de hombres y de mujeres en contra de este delito hacen gigantescos esfuerzos humanos y financieros que siempre resultan insuficientes, aun con el apoyo de las autoridades. Los rostros y mecanismos de este ilícito son amplios y reciclables, por ello deja de ser visto como un problema que solo atañe a las mujeres. Esta situación involucra a los hombres de manera significativa, porque pone en riesgo a mujeres, niñas y niños que son parte de sus afectos, de sus lazos consanguíneos y de sus vidas en concreto.

Las medidas a aplicar que se derivan de la política pública deben poner especial atención en la capacitación del magisterio y en una distribución de materiales en formatos atractivos hacia los varios rangos de edad de estudiantes, como ya se ha hecho con algunos cómics y videos cortos, en aras de dar cobertura a la prevención de este delito.

Las y los menores de edad son marcadamente vulnerables, física o psicológicamente; el rol de los progenitores varones es fundamental para alertarles y darles opciones frente a casos de inminente riesgo.



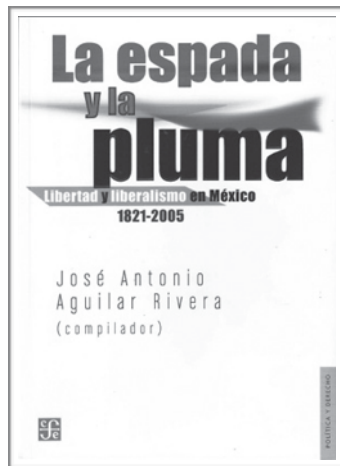
Aquí las paternidades actuales deben asumir un compromiso más serio para proporcionar herramientas a las hijas e hijos sobre posibles peligros para que puedan evitarlos, y en el caso particular de los hijos, enseñarles un modo distinto de ver a sus compañeras, amigas o hermanas, con igualdad, respeto y un acompañamiento más de pares.

*Artículo publicado originalmente en la revista *Empodérate*, Año 3, Vol. 12. Tercer trimestre de 2016.

Jorge Yáñez López

Activista en asuntos de género y derechos humanos. Coordinador general de TRODOS, Círculos de Masculinidad. Miembro del Consejo Consultivo del Sistema para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (SIPINNA CDMX). Es miembro de la Academia Mexicana de Estudios de Género de los Hombres (AMEGH). Fue presidente del Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (INMUJERES DF) y Vicepresidente Nacional de DIVERSA APN FEMINISTA.

Recomendación editorial



**La espada y la pluma.
Libertad y liberalismo en
México.
1821-2005**
**José Antonio Aguilar
Rivera**
(compilador)
Fondo de Cultura Económica,
México 2011.

El liberalismo no es solamente un noble propósito, sino un sistema de pensamiento; sin embargo, en muchos países latinoamericanos, entre ellos México, se ha mantenido tan sólo como un mito fundacional lastrado por las circunstancias de la realidad histórica.

En un esfuerzo por conjurar esta tendencia y promover una lectura no oficial ni revisionista de los autores clásicos de la corriente, Aguilar Rivera ofrece una antología de ensayos canónicos y otros menos conocidos sobre la libertad y el liberalismo, escritos en los siglos XIX y XX, e incluso en el XXI, que buscan mostrar alegatos, ataques y defensas de la libertad en sus diferentes manifestaciones para que el lector se asome a las certezas, contradicciones, fortalezas, debilidades, filias, fobias e ideales de esa tradición, y encuentre en esas propuestas nuevas alternativas a problemas actuales.

Con textos de José María Luis Mora, Valentín Gómez Farías, José Fernando Ramírez, Lucas Alamán, Mariano Otero, Francisco Zarco, Guillermo Prieto, Justo Sierra, José María Vigil, Emilio Rabasa, Jorge Cuesta, Antonio Caso, Manuel Gómez Morín, Gustavo R. Velasco, Daniel Cosío Villegas, Octavio Paz, Gabriel Zaíd y Enrique Krauze, entre otros, este libro ofrece una mirada fresca en un doble sentido: reúna los autores que no han recibido la atención merecida o que, en las rígidas categorías patrióticas, habían estado separados, y presenta, por primera vez juntos, textos fundamentales de una tradición intelectual de combate.



Día
internacional
de la
eliminación
de la
violencia
contra las
mujeres

25 de
noviembre